

Conservadores-restauradores para potenciar intervenciones sostenibles en patrimonio arquitectónico

Antonio González Portillo | Conservador-restaurador de bienes culturales

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5439>

Los objetivos de desarrollo sostenible establecidos para la agenda 2030 de las Naciones Unidas suponen un gran reto para el mundo, donde entre los grandes poderes económicos y las decisiones políticas está la clave para el cambio. Sin embargo, en el campo de la conservación y gestión de los bienes culturales, los profesionales del sector somos los responsables de identificar qué planteamientos, métodos, materiales, podríamos desarrollar o potenciar para darlos a conocer dentro de nuestra comunidad y si fuera necesario, ser refrendados con acciones políticas concretas para contribuir de este modo al cambio previsto durante estos próximos años.

Como ejemplo, el reciente proceso de reforma de la Ley de Patrimonio Histórico Español, donde aparecen novedades importantes en relación con la documentación que debe acompañar a las intervenciones, un mayor y detallado estudio de las obras, contribuyendo a una mejor conservación más sostenible, menos invasiva de cara al futuro. Un ejemplo de las novedades es la inclusión del Plan de Conservación y el Plan de Conservación Preventiva, encaminados a esta nueva estrategia por el cambio que deja atrás los anteriores instrumentos legales, administrativos y disciplinarios, ya obsoletos (Korro, Zornoza-Indart y Valle-Melón 2023).

Los conservadores-restauradores, por nuestra formación y ética profesional, regimos escrupulosamente nuestra labor en base a una premisa que en teoría es ampliamente aceptada y sigue vigente por su relación directa con la sostenibilidad pero cuya aplicación en este sector está muchas veces en entredicho, la mínima intervención.

Es un concepto aparentemente simple que surge en el ámbito de la conservación-restauración arquitectó-

nica con las teorías de John Ruskin y fue asentado por William Morris en el *Manifiesto de la Sociedad para la Protección de los Antiguos Edificios* (Morris 1877). Sin embargo, la dificultad surge al iniciar una intervención, detectar los puntos de actuación, llevarla a cabo y razoñar de manera rigurosa dónde detenerse.

La mínima intervención, en sí misma sostenible, implica una menor huella de carbono acotando al máximo las modificaciones en las estructuras antiguas, la consolidación y reparación de elementos antes que la sustitución o adición. Esto también se ciñe a uno de los objetivos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030: “incorporar las observaciones y proyecciones de cambio climático a los planes de conservación del patrimonio cultural” (MITECO 2020).

Otro concepto ligado a la mínima intervención es el sentido común, presente siempre en el pasado en el mantenimiento o reparación de la arquitectura tradicional y que ha de guiarnos siempre.

Según Muñoz Cosme (2020), sobre el cambio de paradigma desde una sucesión de intervenciones de restauración hacia la conservación basada en la mínima intervención, la reversibilidad y la sostenibilidad, “el nuevo modelo no sólo es más eficaz que el antiguo, sino que además es más barato, aunque requiere más conocimientos, más desarrollo técnico y más formación de los especialistas. Llevar a cabo el cambio de modelo puede ser un enorme ahorro a largo plazo y un beneficio inmenso para el patrimonio cultural”.

Haciendo alusión a esto anterior, se plantea imprescindible la interdisciplinariedad, pues va más allá de la

multidisciplinariedad donde unas disciplinas sirven de medios auxiliares a otras que las instrumentalizan, es decir, que una disciplina interesada en el estudio de un bien se nutre del conocimiento de otras disciplinas para enriquecerlo pero sin llegar a traspasar los límites propios de cada una. En una colaboración interdisciplinar, sin embargo, el traspaso de métodos, planteamientos y enfoques sobrepasa los límites de cada disciplina para dar solución a problemas que están en puntos intermedios entre ellas.

Esta colaboración entre disciplinas no está sólo encaminada a la conservación de los bienes desde un punto de vista de la reparación física, sino que se hace imprescindible para llegar a un mayor conocimiento a nivel teórico de los mismos en el binomio conservación/conocimiento (Azkarate Garai-Olaun 2004) que sin duda contribuirá en el presente y en el futuro a su preservación sostenible.

Por todo ello es imprescindible el apoyo político con proyección internacional, mediante fondos económicos que permitan abrir un debate interno en nuestra comunidad y tras ello establecer un entorno legislativo adecuado. Como ejemplo, el avance que se está consiguiendo en los últimos años por asociaciones de conservadores-restauradores, unificadas por la europea ECCO, como la reciente propuesta de modificación para nuestra inclusión en los europeos códigos NACE (Corr 2021), en España los Códigos Nacionales de Actividades Económicas (CNAE). En el listado actual, no aparecemos los conservadores-restauradores ni tampoco los profesionales de oficios vinculados al patrimonio, somos invisibles en la actividad económica.

Gracias al apoyo económico europeo también ha sido creado en 2021 y con proyección hasta el 2024 el proyecto CHARTER (Cultural Heritage Action to Refine Training, Education and Roles). En él se establecen ambiciosos objetivos como investigar y acotar las necesidades del sector cultural para trasladarlo en mejoras del sistema educativo o promover el desarrollo sostenible en el entorno económico de las profesiones del patrimonio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Azkarate Garai-Olaun, A. (2004) La interdisciplinariedad, ¿una concesión al lenguaje políticamente correcto? En: Lasagabaster, J.L. (dir.) *II Bienal de Restauración Monumental*. Vitoria-Gasteiz: Fundación Catedral Santa María, pp. 41-44
- Corr, S. (2021) ICRI in the European context. En: Conyngham, S., López, M., Neligan, C. and Qureshi, N. (ed.) *Celebrating 30 years of conservation in Ireland. Challenges in Conservation: Past, present and future. Papers from the 2021 Conference*, pp. 47-52
- ECCO [European Confederation of Conservators-restorers Organisations] (2002) *Professional Guidelines (I)*. Disponible en: https://www.ecco-eu.org/wp-content/uploads/2021/03/ECCO_professional_guidelines_I.pdf [Consulta: 30/08/2023]
- ECCO [European Confederation of Conservators-restorers Organisations] (2002) *Professional Guidelines (III)*. Disponible en: https://www.ecco-eu.org/wp-content/uploads/2021/01/ECCO_professional_guidelines_III.pdf [Consulta: 30/08/2023]
- Korro, J., Zornoza-Indart, A. y Valle-Melón, J.M. (2023) Documentación de las intervenciones de conservación-restauración del patrimonio arquitectónico: perspectiva histórica, situación actual y tendencias de futuro. *Ge-conservación, Revista Grupo Español de Conservación*, n.º 24, pp. 21-33. Disponible en: <https://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/download/1195/1143/> [Consulta: 08/09/2023]
- MITECO [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico] (2020) *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030*. Madrid. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf [Consulta: 30/08/2023]
- Morris, W. (1877) *SPAB Manifesto*. Disponible en: <https://www.spab.org.uk/about-us/spab-manifesto> [Consulta: 30/08/2023]
- Muñoz Cosme, A. (2020) *La conservación en el patrimonio arquitectónico en España. 1975-2015*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones